



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCIÓN N° 077-2016-UPT-CU.

Tacna, 12 de mayo de 2016.

VISTO: El acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 11 de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 188-2015-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2015, se aprueba el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VI Títulos, XVII Capítulos y 99 artículos;

Que, con Oficio N° 181-2016-UPT-FAU, de fecha 06 de mayo de 2016 de la Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Oficios N° 386-2016-UPT-FACEM/D, de fecha 03 de mayo de 2016 y N° 396-2016-UPT-FACEM/D, de fecha 05 de mayo de 2016 del Dr. Walter Valderrama Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Oficios N° 407-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 04 de mayo de 2016 y N° 421-2016-UPT/FACSA-D, de fecha 09 de mayo de 2016 del Dr. Cs. Javier Ríos Lavagna, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Oficios N° 095-2016-UPT-FAEDCOH, de fecha 30 de marzo de 2016 y N° 151-2016-UPT-FAEDCOH, de fecha 05 de mayo de 2016 del Dr. Luis Cavagnaro Orellana, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Oficio N° 219-2016-UPT-FADE, de fecha 05 de mayo de 2016, de la Dr. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Oficio N° 214-2016-UPT-FADE, de fecha 06 de mayo de 2016 del Dr. Abel Argumé Sotomayor, Decano de la Facultad de Ingeniería; se remiten las propuestas de Plazas vacantes para ingreso a la Docencia Universitaria, Calidad de Ordinario en la Categoría de Auxiliar – 2016 y Plazas vacantes para Promoción Docente - 2016

De conformidad con lo establecido en el Artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 66° del Estatuto de la Universidad, Artículos 74° y siguientes del Reglamento General de la Universidad, así como el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VI Títulos, XVII Capítulos y 99 artículos, aprobado mediante Resolución N° 188-2015-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2015; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 11 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar - 2016, de acuerdo al siguiente cuadro:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
Arquitectura y Urbanismo	02	---	
Ciencias Empresariales	06	---	
Ciencias de la Salud	02		
Educación, Cs de la Comunicación y Humanidades	01	---	
Derecho y Ciencias Políticas	03	03	Las plazas a TP (*)
Ingeniería	04	---	
TOTAL	18	03	

(*) el número de horas de las plazas a tiempo parcial sumadas no deben superar las 40 horas semanales

Universidad Privada de Tacna

Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

Fono-Fax: 426881 Central 427212 Anexo 101 Correo electrónico: rektorado@upt.edu.pe

TACNA – PERÚ



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCION N° 077-2016-UPT-CU.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR las Plazas Vacantes para Promoción Docente - 2016, de acuerdo al siguiente cuadro:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
Arquitectura y Urbanismo	01 Princ	---	
Ciencias Empresariales	01 Princ	---	
Ciencias de la Salud	01 Asoc	01 Asoc	
Educación, Cs de la Comunicación y Humanidades	02 Asoc	---	
Derecho y Ciencias Políticas	---	02 Princ	
	02 Asoc	01 Asoc	
Ingeniería	03 Princ	---	
	03 Asoc	---	
TOTAL	05 Princ 08 Asoc	02 Princ 02 Asoc	

ARTICULO TERCERO.- El Vicerrectorado Académico y la Dirección General de Administración se encargarán del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. HUGO CALIZAYA CALIZAYA
RECTOR



Dr. RAFAEL F. SUPO HALLASI
SECRETARIO GENERAL

Fdb.-
Fs. 063.

Universidad Privada de Tacna

Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

Fono-Fax: 426881 Central 427212 Anexo 101 Correo electrónico: rectorado@upt.edu.pe

TACNA - PERÚ



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCION N° 178-2016-UPT-CU.

Tacna, 02 de diciembre de 2016.

VISTO: El acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 152-2016-UPT-CU, de fecha 07 de octubre de 2016, se convoca a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Empresariales; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería y se aprueba el Cronograma para el mencionado concurso;

Que, mediante Oficio N° 509-2016-UPT/VRAC, de fecha 30 de noviembre de 2016, el Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, manifiesta que el cronograma aprobado mediante la resolución antes indicada, debe ejecutarse durante el mes de febrero de 2017, fecha en el que el estamento estudiantil está de vacaciones y por consiguiente el jurado designado para dicho proceso estaría incompleto y sujeto a observaciones de alguno de los postulantes en caso no sea declarado ganador de la plaza a la que postula; ante estos fundamentos el Dr. Oscar Angulo Salas, propone se postergue dicho concurso para el mes de mayo de 2017, debido a que el Proceso de Ratificación y Promoción Docente en la Universidad, está aprobado para los meses de marzo y abril de 2017, respectivamente;

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 01 de diciembre de 2016, se aprobó la postergación del cronograma para Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, propuesto por el señor Vicerrector Académico con Oficio N° 509-2016-UPT/VRAC, quedando establecido el nuevo Cronograma propuesto;

De conformidad con el Artículo 34, literal z), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria del 01 de diciembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la postergación del cronograma para Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, propuesto por el señor Vicerrector Académico con Oficio N° 509-2016-UPT/VRAC, quedando establecido el nuevo Cronograma de la manera siguiente:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria	02 de mayo de 2017
2	Venta de Bases	08 al 11 de mayo de 2017
3	Inscripción de Postulantes y presentación de expedientes	22 al 24 de mayo de 2017
4	Publicación de postulantes aptos	25 y 26 de mayo de 2017
5	Evaluación Externa	29 y 30 de mayo de 2017
6	Evaluación de Evaluación Docente	31 de mayo y 01 de junio del 2017
7	Publicación de Resultados e informe al COFA para acciones correspondientes	05 de junio de 2017

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. HUGO C. CALIZAYA CALIZAYA
RECTOR



Dr. RAFAEL F. SUPO HALLASI
SECRETARIO GENERAL

Fdb.-
Fs. 002

Universidad Privada de Tacna

Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

Fono-Fax: 426881 Central 427212 Anexo 101 Correo electrónico: rektorado@upt.edu.pe

TACNA - PERÚ